

**Examen España ante CERD.**  
**Intervención final (27 de abril de 2016)**

Muchas gracias Sra Presidente

Sean mis primeras palabras de agradecimiento hacia usted por la manera en que ha conducido nuestros trabajos . No me cabe duda de que el Comité estará en estupendas manos durante su mandato. Sea este agradecimiento extensivo a todos los miembros del Comité por la atención a mi país, reflejada en el alto número de intervenciones y en la variedad de temas. Quiero además agradecer la acogida que han dado al Sr. Marugán y confirmarles que España se siente especialmente orgullosa de su elección. Y finalmente, dentro del Comité, especial agradecimiento al Sr. Murillo por su trabajo como Relator y animador de este diálogo.

Es también merecido felicitar a la Secretaría e intérpretes por su trabajo y, por supuesto, a la delegación que he tenido el honor de presidir por su capacidad, dedicación y experiencia. En algún momento hemos oído comentarios sobre la insuficiente representación política de nuestra delegación. Tras cuatro años de Embajadora y seis exámenes ante Comités, puedo afirmar, sin riesgo a equivocarme que no hay mayor compromiso político con una Convención y el trabajo de un Comité que traer aquí a las personas que mejor pueden explicar lo que se ha hecho en España y que mejor pueden comprender las enseñanzas que el Comité nos ofrece.

Y dado que el Comité nos ha de ofrecer su guía y recomendaciones, me va a permitir que, por mi parte, y como resultado de este diálogo, haga dos comentarios de tipo general sobre el trabajo de este Comité, para también contribuir, en el marco del espíritu de intercambio constructivo que ha presidido esta sesión, a la mejora de su trabajo.

No cabe duda de que existe dentro del Comité, como en muchos otros órganos de tratados, una tensión acerca de la interpretación del mandato. España reconoce, como no podía ser de otra manera, el derecho de los Comités a explorar e interpretar el mandato de la manera más amplia posible, siempre dentro del respeto a los objetivos generales y espíritu del instrumento que se aplica, y a las reglas generales con que las Naciones Unidas se rigen.

En este sentido, y como primer comentario, me gustaría señalar que España no comparte la tendencia de algunos Comités en mirar hacia pasados lejanos, no solo anteriores a Naciones Unidas, sino incluso anteriores a los principios y derechos que hoy reconocemos. Como bien dijo uno de los expertos, no estamos aquí para reabrir, reparar o reinterpretar el pasado, sino para mejor aplicar la Convención. Estamos de acuerdo en que hay que educar bien en el pasado para mejorar el futuro, pero no compartimos la extensión de obligaciones y conceptos contemporáneos a actuaciones de hace siglos e incluso tememos que esto pueda actuar como un freno que retrase los avances en el presente.

En segundo lugar, y también dentro de la cuestión del mandato, no podemos ocultar cierta sorpresa porque la cuestión de los derechos de las personas LGBTI no haya sido mencionada en ningún momento. Puede que sepan que la prensa en España se hizo eco ayer de dos agresiones homófobas que tuvieron lugar en Madrid en este fin de semana. Algo que preocupa a todos los miembros de la Delegación y en cuya prevención algunos de ellos trabajan personalmente. España se ha dotado de un marco jurídico sólido y de mecanismos destinados a lograr la aplicación del principio de no discriminación por razón de orientación sexual. Sin embargo, hechos como los

descritos nos recuerdan que todavía queda trabajo por hacer, y también en esta tarea querríamos contar con la guía de este Comité. Por eso nos ha sorprendido que ni la sociedad civil, ni el Comité, nos hayan hecho una referencia a esta cuestión. Sabemos que la Convención no recoge la mención expresa de este tipo de discriminación, pero igual que el Comité ha ido interpretando su mandato para tratar discriminaciones y cuestiones no siempre claramente recogidas, vemos con cierta decepción que el Comité no se haya referido a esta cuestión. Se trata, a día de hoy, de una de las discriminaciones más graves que existen y por ello animamos al Comité a que desarrolle su mandato, guiándose por el principio esencial de que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección contra toda discriminación y contra toda incitación a la discriminación.

Finalizo ya reiterando el agradecimiento al Comité, su Presidenta y nuestro Relator, anunciando que en el plazo de 48 horas remitiremos información adicional relevante para algunas de las cuestiones que han quedado en el alero, y quedando a la espera de las recomendaciones que analizaremos con gran detalle.

Muchas gracias.